

TITULACIÓN: GRADO EN PERIODISMO

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Nombre: **DERECHO DE LA INFORMACIÓN**

Curso: **SEGUNDO** Semestre: **1º**

Tipo: Formación Básica

Obligatoria

Optativa

Créditos totales (LRU / ECTS): 6

Año del Plan de Estudio: 2010

DESCRIPTORES

Introducción al conocimiento de la regulación jurídica de la actividad informativa en España. Conocer el ejercicio de un derecho esencial para el desarrollo democrático de la sociedad y de la profesión de periodista.

OBJETIVOS

GENERALES:

La transmisión de conocimientos básicos sobre el marco jurídico constitucional que garantiza en España el ejercicio de las libertades de la comunicación en general y de libertad de información en particular, así como de la jurisprudencia específica relativa al ejercicio de esta última, con alguna referencia a la legislación comparada y al marco europeo.

CONCRETOS:

Se trata de que los alumnos y alumnas adquieran los conocimientos jurídicos básicos que resultan esenciales para el desempeño de la profesión periodística. De este modo al final del semestre los alumnos han de ser capaces de:

- Comprender, asimilar y analizar críticamente el régimen jurídico de la libertad de información y la posición específica del periodista.
- Comprender y manejar la normativa y demás textos legales que inciden sobre la profesión periodística.
- Interpretar y analizar decisiones judiciales de los Tribunales ordinarios y del Tribunal Constitucional sobre libertades de la comunicación.
- Controlar los requisitos, condiciones y límites para que la elaboración y transmisión del discurso periodístico en cualquier formato (textual, audiovisual, fotográfico, hipertextual...) resulten conformes a la legalidad.
- Conocer los elementos esenciales para construir su propia defensa en caso de conflicto jurídico.

COMPETENCIAS

Competencias transversales/genéricas:

- Conocimiento del entorno económico, político, social y cultural que lo capacite para interactuar en sociedad
- Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las ciencias sociales
- Capacidades y habilidades para saber aplicar la investigación en todo el proceso de comunicación
- Desarrollar la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, lo cultural y político

Competencias específicas:

- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) relacionadas con la comunicación
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas
- Conocimiento del ordenamiento jurídico de la información y de la comunicación, que establece el marco para el ejercicio profesional
- Diferenciación de las dimensiones jurídica, ética y deontológica que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión e información y a la conducta ética que debe presidir el quehacer del comunicador con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público.
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica argumentativa en comunicación (Competencia número 17)..

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DOCENTES

Actividades formativas presenciales:

1. Sesiones presenciales teóricas, prácticas o teórico-prácticas. Peso de la actividad 50-100%.
2. Sesiones presenciales de debate u otras actividades participativas. Peso de la actividad 0-50%.
3. Intervención de invitados expertos en las materias tratadas en la asignatura. Peso de la actividad 0-10%.

Actividades formativas no presenciales:

4. Realización de trabajos y/o prácticas individuales o en grupo. Peso de la actividad 0-100%.
5. Otras actividades no presenciales. Peso de la actividad 0-50%.

TEMARIO

BLOQUES TEMÁTICOS:

- Los derechos informativos en el marco constitucional
- La libertad de información
- Los límites constitucionales de la libertad de información
- Procedimientos de protección de la libertad de información
- La responsabilidad del periodista.
- El estatuto jurídico del informador.

TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

1. Examen consistente en una prueba teórica y otra práctica. En conjunto supondrá un 0-100% de la calificación total. La posibilidad de su sustitución por una prueba oral solo se hará cuando sea imposible realizarla de forma escrita, manteniendo el mismo valor que ésta.
2. Trabajos teóricos y/o prácticos de autoría individual o colectiva, de carácter obligatorio o voluntario a criterio del docente. Podrán obtener entre 0 y 100% de la nota total
3. La asistencia y/o participación en clase y/o tutorías será considerada según el criterio del docente (0-20%)
4. Participación en actividades vía telemática: blogs,foros, plataformas virtuales, webs, social media, etc (0-20%).
5. El docente podrá emplear otros sistemas de evaluación en función de su criterio. En tal caso deberán constar en el proyecto docente, especificados y con su valor en la calificación final.

